

Reconocimiento Oficial Según Resolución 2949 06/ 2005 y 4517 de 11/2016, emanado de la Secretaria de Educación Municipal de Sincelejo - Sucre

> Registro ICFES: COD145995 DANE: 170001038811- NIT. 823003938- 2



# **ESTUDIOS PREVIOS RÉGIMEN ESPECIAL** (LEY 715- DECRETO 4791)

CO-SC-CER716958

# PROCESO N° CRE-13-2020 Contratación de adquisiciones de bienes, servicios y obras hasta 20 SMMLV

Sincelejo - Sucre, 25 de septiembre de 2020

En aplicación del artículo 13 de la Ley 715 de 2001, concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el Manual de Contratación expedido por el Consejo Directivo de la Institución Educativa Nueva Esperanza, para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V., se presenta el Estudio de Conveniencia y Oportunidad para la siguiente necesidad.

OBJETO: "SERVICIO TECNICO DE FOTOCOPIADORA RICOH MP3350 Y MP 2553, INSUMOS DE UNIDAD DE IMAGEN, INSUMOS DE UNIDAD FUSORA Y OTROS INSUMOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO; EL CUAL CONTRIBUIRA PARA LA IMPRESIÓN DE LAS GUIAS EDUCATIVAS DEL TERCER Y CUARTO PERIODO DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA CON EL FIN DE GARANTIZAR EL SERVICIO EDUCATIVO DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA DE LA PANDEMIA COVID-19"

## GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Información General:

DEPENDENCIA RESPONSABLE	GESTIÓN DIRECTIVA		
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION SERVICIO		
PRESUPUESTO ASIGNADO	\$ 6.225.860 (IVA INCLUIDO)		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N° 046		
LUGAR DE EJECUCION	SINCELEJO - SUCRE		
PLAZO	DOS (2) MESES		
FORMA DE PAGO	En pagos parciales correspondiente al servicio técnico efectivamente prestado de la fotocopiadora multifuncional RICOH MP3350 Y MP2553, los insumos de la unidad de imagen, los insumos de la unidad fusora y los otros insumos necesarios para el mantenimiento; previa presentación del informe de actividades, factura o cuenta de cobro, anexando soportes de pago de seguridad Integral y la certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato.		
SUPERVISOR	CESAR AUGUSTO GIL GIL. – Líder de Gestión tecnológica		
BIENES Y/O SERVICIOS	44101700, Accesorios para impresoras, fotocopiadoras y		
CLASIFICACIÓN (UNSPSC)	aparatos de fax		
	44103100, Suministros para impresora, fax y fotocopiadora		

Calle 43 Nº 16 - 20 Barrio La Gran Colombia Teléfono: 2750672



Reconocimiento Oficial Según Resolución 2949 06/ 2005 y 4517 de 11/2016, emanado de la Secretaria de Educación Municipal de Sincelejo - Sucre

Registro ICFES: COD145995 DANE: 170001038811- NIT. 823003938- 2



# ESTUDIOS PREVIOS RÉGIMEN ESPECIAL (LEY 715- DECRETO 4791)

CO-SC-CER716958

### PROCESO N° CRE-13-2020

Contratación de adquisiciones de bienes, servicios y obras hasta 20 SMMLV

81101707, Mantenimiento de equipos de impresión

#### MARCO LEGAL

La ley 715 en su artículo 13 en concordancia con el artículo 17 del decreto 4791, faculta a los Consejos Directivos de las Instituciones Educativas para reglamentar la adquisición de bienes, servicios, y obras hasta 20 S.M.L.M.V.

El Consejo Directivo de la Institución Educativa Nueva Esperanza, mediante reglamento interno ha establecido el procedimiento para dichas adquisiciones.

En este caso, al no sobrepasar el límite de 10 SMLMV, se hará una invitación privada a quien haya ofrecido el menor valor en el suministro.

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad pertenece al Régimen Especial, el cual establece elaborar un Estudio Previo Simplificado, que contendrá:

### 1. SUCINTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa Nueva Esperanza con el fin de garantizar el derecho a la Educación de la población estudiantil durante la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, viene desarrollando el periodo académico mediante planes y guías educativas, así como lo sugiere y determina el Ministerio de Educación Nacional. Para dar cumplimiento a estas directrices y luego de hacer un estudio económico de lo que resulta más benéfico y rentable para la institución en cuanto la impresión y fotocopiado de dichas guías, se llegó a la conclusión de contratar el servicio técnico para las fotocopiadoras RICOH MP3350 y MP2553, insumos de unidad de imagen ( kit cilindro y cuchilla, kit de piñones, reveladores mp3350 y mp2553, sello de limpieza) insumos de unidad fusora (termistores, rodillo de presión, balineros de presión) y otros insumos necesarios para el mantenimiento), 8 suministros de tóner Ricoh MP3350 y MP 2553; el cual contribuirá para la impresión de las guías educativas del tercer y cuarto periodo de los estudiantes de la institución educativa nueva esperanza con el fin de garantizar el servicio educativo durante la emergencia sanitaria de la pandemia covid-19"

Cabe resaltar que la población estudiantil está conformada de 1988 estudiantes, cuya población es altamente vulnerable debido al estado socioeconómico y de desplazamiento, cuyo acceso a canales de comunicación virtuales es bastante reducida por ende se tomó como medida el fotocopiado de guías educativas garantizando así el derecho a la educación

Ahora bien, a consecuencia de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y de conformidad con lo establecido por el Presidente de la Republica en el Decreto N°1168 del 25 de Agosto de 2020, que ordenar el aislamiento selectivo de todas las personas habitantes de la República de Colombia, el presente proceso contractual se realizara haciendo uso

Calle 43 № 16 - 20 Barrio La Gran Colombia Teléfono: 2750672



Reconocimiento Oficial Según Resolución 2949 06/ 2005 y 4517 de 11/2016, emanado de la Secretaria de Educación Municipal de Sincelejo - Sucre

> Registro ICFES: COD145995 DANE: 170001038811- NIT. 823003938- 2





# **ESTUDIOS PREVIOS RÉGIMEN ESPECIAL** (LEY 715- DECRETO 4791)

CO-SC-CER716958

### PROCESO N° CRE-13-2020

Contratación de adquisiciones de bienes, servicios y obras hasta 20 SMMLV

de los canales virtuales, telefónicos, y envió a domicilio.

#### 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

"SERVICIO TECNICO DE FOTOCOPIADORA RICOH MP3350 Y MP 2553, INSUMOS DE UNIDAD DE IMAGEN, INSUMOS DE UNIDAD FUSORA Y OTROS INSUMOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO; EL CUAL CONTRIBUIRA PARA LA IMPRESIÓN DE LAS GUIAS EDUCATIVAS DEL TERCER Y CUARTO PERIODO DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA CON EL FIN DE GARANTIZAR EL SERVICIO EDUCATIVO DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA DE LA PANDEMIA COVID-19"

## 3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

ITEMS	CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	Servicios técnicos garantizados	8	151.600	1.212.800
2	Reveladores mp 2553-3350	5	244.000	1.220.000
3	Rodillos fusores	3	141.467	424.400
4	Balineras de presion	2	35.483	70.967
5	Kit cilindro y cuchilla	5	255.533	1.277.667
6	Kit piñones u. revelado	4	120.467	481.867
7	Termistores mp 3350-2553	4	87.200	348.800
8	Uñas fusoras mp 3350-2553	10	30.733	307.333
9	Rodillos de presión mp 2553	2	180.467	360.933
10	Toner mp 2553-3350	8	65.137	521.093
TOTAL				6.225.860

### 4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO JUSTIFICADO Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Calle 43 Nº 16 - 20 Barrio La Gran Colombia **Teléfono: 2750672** 



Reconocimiento Oficial Según Resolución 2949 06/ 2005 y 4517 de 11/2016, emanado de la Secretaria de Educación Municipal de Sincelejo - Sucre

Registro ICFES: COD145995 DANE: 170001038811- NIT. 823003938- 2



# ESTUDIOS PREVIOS RÉGIMEN ESPECIAL (LEY 715- DECRETO 4791)

CO-SC-CER716958

#### PROCESO N° CRE-13-2020

## Contratación de adquisiciones de bienes, servicios y obras hasta 20 SMMLV

El presupuesto oficial estimado para el contrato corresponde a la suma de TRES MILLONES TREINTA Y CINCO MIL PESOS (\$3.035.000) M/CTE.

El contrato será cancelado se la siguiente forma: En pagos parciales correspondiente al servicio técnico efectivamente prestado de la fotocopiadora multifuncional RICOH MP3350 Y MP2553, los insumos de la unidad de imagen, los insumos de la unidad fusora y los otros insumos necesarios para el mantenimiento; previa presentación del informe de actividades, factura o cuenta de cobro, anexando soportes de pago de seguridad Integral y la certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato.

Este valor fue establecido de conformidad con estudio de mercado, con base en el cual fue factible obtener cotizaciones de precios.

El plazo de ejecución contractual será de dos (2) meses calendarios contados a partir de la fecha de legalización del contrato.

#### 5. CDP QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

Para atender tal compromiso la Entidad cuenta con el CDP Nº 046 expedido con fecha 25 de septiembre de 2020, por parte de la Auxiliar Administrativa de la Institución, con cargo al Rubro Presupuestal: MANTENIMIENTO, por valor de SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS (\$6.225.860) M/CTE

## 6. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Obligaciones del contratista:

- 1) Cumplir con el objeto del contrato.
- Prestar el servicio técnico de mantenimiento y suministro de las fotocopiadoras Ricoh MP3350 y MP2553
- 3) Cumplir con las especificaciones técnicas y operativas ofrecidas en la propuesta.
- 4) Mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta.
- 5) Entregar al supervisor del contrato la factura de los bienes entregados, discriminando las cantidades y los valores.
- 6) Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.
- 7) Estar afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión y acreditar estar a paz y salvo con los aportes mensuales que correspondan.
- 8) Guardar la reserva que corresponda respecto de la información que conozca con ocasión de las actividades y tareas que desarrolle en este contrato y
- 9) Las demás actividades inherentes al objeto del contrato o que le sean asignadas por la institución que estén relacionadas con el objeto del mismo.

Por su parte la I. E. se obliga a:

Calle 43 Nº 16 - 20 Barrio La Gran Colombia Teléfono: 2750672



Reconocimiento Oficial Según Resolución 2949 06/ 2005 y 4517 de 11/2016, emanado de la Secretaria de Educación Municipal de Sincelejo - Sucre

# Registro ICFES: COD145995 DANE: 170001038811- NIT. 823003938- 2



# ESTUDIOS PREVIOS RÉGIMEN ESPECIAL (LEY 715- DECRETO 4791)

CO-SC-CER716958

#### PROCESO N° CRE-13-2020

## Contratación de adquisiciones de bienes, servicios y obras hasta 20 SMMLV

- Pagar al CONTRATISTA el valor del presente contrato en las condiciones y oportunidades pactadas.
- 2) Ejercer la supervisión para verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones a que se compromete la CONTRATISTA.
- 3) Suministrar al CONTRATISTA la información, documentos y elementos que requiera para desarrollar el objeto contractual. El CONTRATISTA se obliga a aportar los equipos de cómputo que requiera para el desarrollo del objeto contractual.

## 7. REQUISITOS HABILITANTES

### 1. CAPACIDAD JURIDICA.

#### 1.1. Personas Jurídicas Y Personas Naturales.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL y/o CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL DE PN O PJ: Deberán acreditar su existencia, representación legal y facultades del representante legal mediante la presentación del certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva, el cual deberá haber sido expedido dentro de los noventa (90) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y su actividad comercial u objeto social debe comprender el objeto de la presente convocatoria.

## 1.2. Personas Naturales y Personas Jurídicas

Debe aportar:

- 1.2.1. fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- 1.2.2. RUT actualizado.

## 1.3. CUMPLIMIENTO SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

El proponente deberá acreditar estar al día con los aportes a seguridad social en salud, pensión y ARL (si corresponde), para lo cual las personas jurídicas lo harán a través del revisor fiscal, si lo tuviere, o del contador debidamente acreditado o en su defecto con fotocopia de la planilla de pagos del último período causado.

NOTA: La Institución Educativa no realizará ningún pago sin que previamente se haya acreditado el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el pago de aportes a la seguridad social en salud, pensión y ARL, en los términos exigidos por el ordenamiento jurídico vigente.

## 1.4. VERIFICACION DE ANTECEDENTES

## 1.4.1. . FISCALES.

La Institución Educativa, de conformidad con la Circular No. 005 de febrero 25 de 2008 de la Contraloría General de la República, podrá verificar la veracidad de la certificación de antecedentes fiscales aportados por el proponente, de lo cual dejará constancia escrita.

En todo caso se entiende que las certificaciones aportadas se hacen bajo la aplicación del principio de buena fe consagrado en la constitución política.

## 1.4.2. DISCIPLINARIOS.

Calle 43 Nº 16 - 20 Barrio La Gran Colombia Teléfono: 2750672



Reconocimiento Oficial Según Resolución 2949 06/ 2005 y 4517 de 11/2016, emanado de la Secretaria de Educación Municipal de Sincelejo - Sucre

Registro ICFES: COD145995 DANE: 170001038811- NIT. 823003938- 2



# ESTUDIOS PREVIOS RÉGIMEN ESPECIAL (LEY 715- DECRETO 4791)

CO-SC-CER716958

### PROCESO N° CRE-13-2020

## Contratación de adquisiciones de bienes, servicios y obras hasta 20 SMMLV

De conformidad con la ley 1238 del 24 de julio de 2008, la Institución Educativa podrá verificar la veracidad de la certificación de antecedentes disciplinarios aportados por el proponente, de lo cual dejará constancia escrita.

En todo caso se entiende que las certificaciones aportadas se hacen bajo la aplicación del principio de buena fe consagrado en la constitución política.

## 1.4.3. ANTECEDENTES DE POLICÍA.

La Institución Educativa verificará los antecedentes de Policía del proponente, de lo cual dejará constancia escrita.

Fecha de aprobación: 25 de septiembre de 2020

INGRID DÉL ROSARIO RIVERA ESPINOSA Rectora

Calle 43 Nº 16 - 20 Barrio La Gran Colombia

Humanismo y Ciencia

Teléfono: 2750672